



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GUERRERO  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2021-2024

JUCHITÁN  
CONVICCIÓN DE SERVIR

Nº: MJG-DOP-2023-AF/034

## ACTA DE FINIQUITO

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LO PLASMADO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266; PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0034**; CELEBRADO POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CREARQ CONSTRUCCIONES RP S.A. DE. C.V.**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL Y LA **C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE LA OBRA.

EN LA CIUDAD DE JUCHITÁN, GUERRERO; EN EL LUGAR QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JUCHITÁN, GUERRERO; UBICADO EN CALLE MORELOS NUM. 424, COLONIA CENTRO, C.P. 41920; SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **22 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**; SE REUNIERON EL **C. PROFR. MIGUEL ANTONIO MOCTEZUMA FLORES** REPRESENTANTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EL **C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **CREARQ CONSTRUCCIONES RP S.A. DE. C.V.**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", EL **ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL Y LA **C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE SUPERVISOR DE OBRAS; EN RELACIÓN A LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS AMPARADOS EN EL CONTRATO NÚMERO **MJG-DOP-FAISMUN-2023-0034**, CONSISTENTES EN: **CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE AGUAZARCA, MUNICIPIO DE JUCHITÁN, GUERRERO.** MISMO QUE INCLUYERON; PERFORACION DE POZO PROFUNDO CON MAQUINARIA, CONSTRUCCION DE POZO DE 15 M DE PROFUNDIDAD CON TUBO DE ALTA RESISTENCIA CLASE 10 DE 12 "DE DIAMETRO, COLOCACION DE BENTONITA PARA ESTABILIZAR TALUD, COLOCACION DE FILTROS DE GRAVA. CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROL DE 2X 2 METROS A BASE DE MURO DE TABIQUE, CATILLOS, CADENAS Y LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO F'c=250 KG/CM2 REFORZADO CON ACERO. APLANADO EN MUROS. APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS. COLOCACION DE PUERTA DE HERRERIA. RETIRO Y REUBICACION DE BOMBA SUMERGIBLE EXISTENTE CON COLUMNA NUEVA. RETIRO Y REUBICACION DE TREN DE DESCARGA EXISTENTE DE 3". REHABILITACION DEL CABLEADO CON CABLE Y CONECTORES NUEVOS. DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE 68 PANELES SOLARES, COLOCACION DE PANELES SOLARES, TENDIDO DE CABLE SOLAR. MONTAJE E INSTALACION DE INVERSOR, MONTAJE E INTALACION DE CAJA COMBINADORA. INSTALACION DE SISTEMAS DE TIERRA SUMINISTRO DE RIELES DE ALUMINIO ANODIZADO, INCLUYE RIELES, HERRAJES, TORNILLERÍA Y ACCESORIOS NECESARIOS, CON EL FIN DE EVITAR EL CONTACTO DIRECTO DE LOS PANELES SOLARES Y LA ESTRUCTURA DE ACERO, CON EL FIN DE EVITAR CONTACTO DIRECTO DE POSIBLE OXIDACIÓN CON EL PANEL SOLAR. PARA COLOCACIÓN DE 68 PANELES SOLARES. MANTENIMIENTO A ESTRUCTURA EXISTENTE INCLUYE PINTADO CON PINTURA ANTICORROSIVA A ESTRUCTURA EXISTENTE Y COMPLEMENTACIÓN CON PTR EN LAS ZONAS DONDE HAGA FALTA.



TRANSFORMANDO  
GUERRERO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
JUCHITÁN, GUERRERO  
"CONVICCIÓN DE SERVIR"  
2021-2024



JUCHITÁN  
CONVICCIÓN DE SERVIR

SE HACE CONSTAR QUE EL IMPORTE DEL CONTRATO ES DE \$2,030,000.00 (DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON IVA INCLUIDO.

EL IMPORTE DE ANTICIPO FUE DE \$ 0 .00 CERO PESOS 00/100 M.N.), LA CONSTRUCTORA RENUNCIÓ AL ANTICIPO DE LEY E INICIO TRABAJOS CON RECURSOS PROPIOS.

ASIMISMO, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ES DEL 29 DEL MES DE JUNIO DEL 2023 AL 21 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 (99 DIAS HABLES), Y POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN NÚMERO 1, CON UN IMPORTE DE \$ 374,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 29 DE JUNIO DE 2023 AL 15 DE JULIO DE 2023.

ESTIMACIÓN NÚMERO 2, CON UN IMPORTE DE \$ 427,400.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS /100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 17 DE JULIO DE 2023 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.

ESTIMACIÓN NÚMERO 3, CON UN IMPORTE DE \$ 780,000. 00 (SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ESTIMACIÓN NÚMERO 4 Y FINIQUITO, CON UN IMPORTE DE \$ 448,600.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y UN PERIODO ESTIMADO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL 21 DE OCTUBRE DE 2023.

LAS CUALES FUERON REVISADAS Y AUTORIZADAS SIN QUE TUVIERAN VARIACIÓN CON RESPECTO A LOS VOLÚMENES E IMPORTES CONTRATADOS; POR OTRA PARTE, SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO, QUE AL C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CREARQ CONSTRUCCIONES RP S.A. DE. C.V.; CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 77 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266 Y REFIRIENDO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DE ESTA OBRA QUE PERMITE EL ARTICULO 54 FRACCION ISE LE OMITIERON LAS GARANTÍAS POR DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HAYA INCURRIDO EL CONTRATISTA; Y EXTIENDE EL MAS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RENUNCIANDO A



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2024

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**JUCHITÁN, GUERRERO**  
*"CONVICCIÓN DE SERVIR"*  
2021-2024



CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO; Y DERIVADO QUE SE HAN CUBIERTO DE COMÚN ACUERDO LA TOTALIDAD DE LOS SALDOS REGISTRADOS EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 4 Y FINIQUITO, SE DETERMINA QUE ESTE DOCUMENTO SE UTILIZARÁ COMO ACTA ADMINISTRATIVA QUE EXTINGUE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN, LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL, FIRMAN LA PRESENTE ACTA EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA, ENTREGANDOSE A LOS PRESENTES UNA TANTO EN ORIGINAL DE LA MISMA.



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
**PRESIDENTE**  
JUCHITÁN, GRO.  
2021-2024

**POR EL AYUNTAMIENTO**

C. PROF. MIGUEL ANTONIO  
MOCTEZUMA FLORES

**POR EL CONTRATISTA**

C. RUBÉN DE JESÚS ROJAS PÉREZ



H. AYUNTAMIENTO  
MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
DIRECCION DE  
OBRAS PÚBLICAS  
JUCHITÁN, GRO.  
2021-2024

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

ING. JORGE LUIS PERALTA CARMONA

**POR LA SUPERVISIÓN**

C. ING. SAMUEL LIBRADO LÓPEZ